



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 100.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y SE DESIGNA AL PRIMER SECRETARIO GERMÁN JESÚS BENÍTEZ FARIÑA, COMO DIRECTOR DE CUENCA DEL PLATA Y NAVEGACIÓN FLUVIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 14 de febrero de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 62/2025 del 10 de febrero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones, trasladar y designar al Primer Secretario Germán Jesús Benítez Fariña como Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 9/2025 del 27 de enero de 2025, la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la designación del Primer Secretario Germán Jesús Benítez Fariña como Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones Primer Secretario **Germán Jesús Benítez Fariña** como Jefe de Departamento de Inteligencia de Mercado, Promoción Comercial e Inversiones, dependiente de la Dirección de Comercio Exterior e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Trasladar al Primer Secretario **Germán Jesús Benítez Fariña** para prestar servicio en la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Designar al Primer Secretario **Germán Jesús Benítez Fariña** como Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____